

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto (11) de (2022)

EXPEDIENTE: 471-2019

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ANGELICA MARIA DONADO RANGEL

DEMANDADO: MAIRA LUZ NUÑEZ ALVEAR Y JOSE ALFREDO JIMENEZ MARTINEZ

Informo a la señora juez que en escrito que antecede el apoderado del demandante DR. ANIBAL AQUIAS SANCHEZ TREJO, presentó renuncia al poder a él conferido, Al Despacho.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el escrito y el memorial poder que dan cuenta el informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme a los art. 76 del CGP.,

RESUELVE

CUESTION UNICA: *Acéptese la renuncia del poder presentado por el doctor DR. ANIBAL AQUIAS SANCHEZ TREJO, como apoderado ANGELICA MARIA DONADO RANGEL.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No.37 de fecha de 19 de agosto de 2022.

Laura S. Robles Polo
Secretaria.

Sandra.